



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**DECRETO DE ALCALDIA N° 4458/2009**

**ZAPALLAR, 14 de Noviembre de 2009**

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

**CONSIDERANDO:**

- Lo prescrito en la ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.280, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre plantas de personal de las municipalidades.
- D.F.L. N° 227-19.321, de fecha 8 de agosto de 1994, que adecua, modifica y establece la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 2.792/2009, de fecha 31 de Julio de 2009, que aprueba el Escalafón de Planta para el año 2009, de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, correspondiente al período 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, en conformidad a los requerimientos exigidos por la Contraloría Regional de Valparaíso.
- Decreto de Alcaldía N° 2.793/2009, de fecha 31 de Julio de 2009, que decreta vacancia a contar del 1 de Mayo de 2009, del cargo Administrativo, grado 14° E.M.S. y decreta proceder a realizar los ascensos que sean procedentes, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Decreto de Alcaldía N° 2.794/2009, de fecha 31 de Julio de 2009, que procede a los ascensos correspondientes al escalafón de planta, correspondiente al año 2009. Declárase vacante cargo Administrativo grado 18° E.M.S., debiendo el Departamento de Recursos Humanos proceder al procedimiento concursal público de antecedente respectivo, en la forma y plazo señalado en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Memorandum N° 1072/2009, de fecha 12 de Noviembre de 2009, de la Encargada del Departamento de Recursos Humanos, la que solicita aprobación de "Bases generales concurso público para proveer cargos vacantes de la planta de la Ilustre Municipalidad de Zapallar en calidad de Titular".
- Decreto de Alcaldía N°4079/2009, de fecha 12 de Noviembre de 2009, que convoca a concurso Público Nacional de Antecedentes, para proveer un cargo de planta, Administrativo, Grado 18° de la Escala Única de Municipalidades.
- Memorandum N°1169/2009, de fecha 10 de Diciembre de 2009, de la Encargada de Recursos Humanos.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### DECRETO:

**1º MODIFIQUESE** fechas de calendario del Concurso Público 1/2009, para proveer un cargo de planta, Administrativo, Grado 18º de la escala única de municipalidades, de la siguiente forma:

Selección de Postulantes: desde el 11 hasta el 18 de Diciembre del 2009.

Entrevista Personal: Martes 22 de Diciembre del 2009.

Resolución del Concurso: A más tardar el 23 de Diciembre del 2009.

Notificación Seleccionado: El 23 de Diciembre del 2009.

Aceptación al Cargo: 28 de Diciembre del 2009.

**2º** En todo lo no modificado por la presente modificación, regirá con pleno vigor disposiciones establecidas en las bases generales para el llamado a concurso, refrendado por el Decreto de Alcaldía N°4079/2009, de fecha 12 de Noviembre de 2009.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

C/ DA 4158.09 Modifica fechas de calendario, Concurso Público 1/2009

#### DISTRIBUCION:

- 1.- Departamento de Recursos Humanos
- 2.- Departamento de Adm. y Finanzas
- 3.- Comisión Calificadora
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EF: ATL/ URHE/ GAMD/ JBN/ ccc.